



ALCALDIA DE MANIZALES
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

852 - 2017

OAU-187-2017

Manizales, 06 de Febrero de 2017

Señor (a)
NO NO
NO APLICA
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **852 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se solicita visita urgente ya que la señora Alba esta construyendo sobre la vía este terreno esta declarado en Alto Riesgo según informe de Bomberos y la oficina de riesgos.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Planeación Informa, que se realizó visita en la Vereda Alto el Naranjo casa 2, donde al momento de la misma se evidencio una intervención constructiva con Obra Nueva en la vivienda con un reforzamiento estructural en sistema a porticado (Columnas-Vigas), Por este motivo este despacho procede avocar conocimiento y dar inicio a un proceso administrativo sancionatorio por infracción a la norma urbanística. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven daños, perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyectó respuesta.

Cristian Camilo Tangarife Morales
Secretaria de Planeación

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales



www.alcaldiamanizales.gov.co
Carrera 22 No.18-25 Edificio Leonidas Londoño. PBX 8720722